Asunción, 05 de DICIEMBRE de 2017

ICEO Nº 79/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAC Nro. 64/2017 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO) AD REFERÉNDUM – ID Nro. 329358***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isas** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sr. Edgar Pezoa**, funcionario técnico designado de la Dirección de Infraestructura Física; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAC Nro. 64/2017 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO)- AD REFERÉNDUM – ID Nro. 329358**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.9[illegible]/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAC Nro. 64/2017 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO)- AD REFERENDUM – ID Nro. 329358**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 310** del 10 de agosto de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por total.-**
- Monto estimado: G. 1.483.012.328 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y tres millones doce mil trescientos veinte y ocho).-
- Modalidad: Subasta a la Baja Electrónica.
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado como sigue:

- Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 08 de noviembre del 2017 a las 08:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 09 de noviembre del 2017.-

- Etapa Competitiva: 09 de noviembre del 2017a las 08:00 hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para la fecha 10 de noviembre del 2017 a las 09:15 hs. y la hora de apertura de sobres para las 09:30 hs. del mismo día.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

Nº	Oferente	Precio Total Unitario Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.774.967.570	08/11/17	18/03/18	100.000.000
2	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	1.128.000.000	08/11/17	18/03/18	44.400.000
3	OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA	1.129.000.000	08/11/17	27/03/18	45.000.000
4	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	1.138.899.341	08/11/17	07/04/18	45.000.000

b) **Observaciones:**

1. **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
2. **ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
3. **OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA:** Presenta un original y dos copias de la oferta
4. **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 118/17 de fecha 17 de noviembre de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

1- **ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ**: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 694/2017 de fecha 20/11/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Ar. 59 del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. ***Obs.: No Cumple***
- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs.: No adjunta las copias de los contratos señalados en sus formularios ni copias de recepción definitivas.***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. **Obs.: No Cumple.**
- ✓ Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Obs.: No adjunta carta compromiso del profesional.***
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en caso de propietario de equipos. ***Obs.: No Cumple.***
- ✓ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; ***Obs.: No cumple***

La consulta fue respondida dentro del plazo indicado y las documentaciones fueron analizadas por la Asesoría Jurídica, cuyas observaciones respecto al análisis de las mismas consta en la Nota DAJ/IED Nro. 128/17 de fecha 29/11/17:

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. ***Obs.: No Cumple.***

  Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, observa que en la nota de respuesta, el oferente indica que el Banco Nacional de Fomento, con quien el oferente opera, no está habilitada a otorgar la carta de disponibilidad de línea de crédito solicitada, considerando su Carta Orgánica. No obstante, manifiesta que posee una caja de ahorro en el BNF, identificando el número de cuenta e indicando que dispone de un remanente de G. 100.000.000, otorgando la autorización para la verificación de la información indicada.

  El oferente otorga la autorización para pedir referencias a las instituciones financieras con la que opera como la Cooperativa Universitaria, en donde posee una cuenta de ahorro. Así también, indica que cuenta con líneas de crédito para la compra de materiales en casas comerciales, identificando las mismas. Además señala que posee capital operativo necesario según se puede corroborar en los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 adjuntos a la oferta.

  Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el oferente cumple, ya que ha demostrado suficientemente capacidad de contar con los recursos financieros para cumplir con los requisitos de calificación.

- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs.: CUMPLE.-***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. **Obs.: CUMPLE.**

- ✓ Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Obs.: CUMPLE***
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en caso de propietario de equipos. ***Obs. : CUMPLE***
- ✓ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

Con relación a la solicitud de esta documentación, el Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que en el Informe DAJ/IED Nro. 118/17 de fecha 17/11/17, ya se realizó la verificación de esta documentación, indicándose en el Informe que el oferente Cumple con lo requerido, por lo que la solicitud de presentación como documento adicional no correspondía. No obstante, se observa que el oferente ha presentado nuevamente como respuesta a lo solicitado.

2- **OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 693/2017 de fecha 20/11/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59 del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios cerrados (2014, 2015, 2016) conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda. ***Obs.: Las copias de Balance y Estados de Resultados del 2016 y del 2015 son simples.***
- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs.: No adjunta Formulario 7 "Experiencia Específica". Los contratos adjuntados no poseen planilla ni recepciones. Las copias de facturas son ilegibles.***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. ***Obs.: No cumple.***
- ✓ Currículo Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Obs.: No adjunta Formulario 9, ni cartas compromiso. Agrega currículo.***
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***Obs.: No Cumple.***

La consulta fue respondida dentro del plazo indicado y las documentaciones fueron analizadas por la Asesoría Jurídica, cuyas observaciones respecto al análisis de las mismas consta en la Nota DAJ/IED Nro. 128/17 de fecha 29/11/17:

- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios cerrados (2014, 2015, 2016) conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda. ***Obs.: Cumple.***
- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs.: No Cumple. No adjunta recepciones definitivas.***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. ***Obs.: No cumple. Adjunta DJ, no acompaña constancias emitidas por ANDE.***
- ✓ Currículo Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Obs.: No cumple. No adjunta la DJ del profesional propuesto para Director de Obras.***
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***Obs.: Cumple.***

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA, queda descalificada, conforme a lo establecido en el *Art. Nro. 59* Del Decreto Reglamentario 21909/03.**

3- **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 692/2017 de fecha 20/11/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Ar. 59 del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; ***Obs. No Cumple***
- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs. No Cumple***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. ***Obs. La declaración jurada está incompleta. No acompañan constancias o certificados por desempeño satisfactorio.***
- ✓ Currículo Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. **Obs. No adjunta Formulario 9, ni cartas compromisos. Agrega currículo.**
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***Obs. No Cumple***
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: ⌉constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; ⌉contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ***Obs. No Cumple***
- ✓ Certificado de Origen Nacional. ***Obs. No Adjunta.***

La consulta fue respondida dentro del plazo indicado y las documentaciones fueron analizadas por la Asesoría Jurídica, cuyas observaciones respecto al análisis de las mismas consta en la Nota DAJ/IED Nro. 128/17 de fecha 29/11/17:

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; ***Obs. Cumple.-***
- ✓ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***Obs. No Cumple. Adjunta formularios sin presentar contratos.-***
- ✓ Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. ***Obs. No Cumple. La DJ no menciona haber ejecutado 10 Km de Línea.-***
- ✓ Currículo Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. ***Obs. No Cumple.*** **Adjunta Form. Nro. 9, no acompaña carta compromiso del profesional.-**
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***Obs. No Cumple.-***
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; ⌉contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ***Obs. No Cumple.-***

- ✓ Certificado de Origen Nacional. ***Obs. Adjunta un documento en trámite.***

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., queda descalificada, conforme a lo establecido en el *Art. Nro. 59* Del Decreto Reglamentario 21909/03.**

4- **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 695/2017 de fecha 20/11/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Ar. 59 del Decreto Nro. 21909/2003.

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; ***Obs. No Cumple.***
- ✓ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancaras de las que el oferente es cliente. ***Obs. No Cumple.***
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ***Obs. No adjunta constancia de equipo que figura como alquilado en Formulario 10.***

Cumplido el plazo, el oferente no presentó las documentaciones requeridas, por lo que la misma queda descalificada conforme a lo establecido en el Art. Nro. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ.**, figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas que pesa sobre los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación (Art. 40 inc. a) y en el inc. b) de la ley 2051/03 debido a que la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" establece la diferencia del funcionario público (art.4°) y personal contratado (art. 5°) y las prohibiciones establecidas en el art. 60 de la misma ley. Es importante señalar además que no se halla en las prohibiciones del Art. 238 inc. d) del Código de Organización Judicial que prohíbe a funcionarios y Magistrados ejercer comercio, industria o profesión.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física, Nota Nro. 1149/17 del 17/11/17, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 537/2017** de fecha 15/11/2017.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO, el cual contiene los precios cotizados ordenados de menor a mayor.-

Se aclara que los precios ofertados por la única empresa oferente calificada se encuentran dentro de los parámetros de variación de precio referencial establecidos por la Resolución DNCP Nro. 1173/16.-

Se aclara que el margen de preferencia no fue aplicado por no existir competencia de precios al quedar calificado en la etapa documental un solo oferente.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAC Nro. 64/2017 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO)- AD REFERENDUM – ID Nro. 329358**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA**, por un **monto total IVA Incluido de Gs. 1.128.000.000 (Guaraníes Un mil ciento veinte y ocho millones)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1		
1.1		EXCAVACION, COLOCACION Y CIMENTACION REFORZADA TIPO II, POSTE DE H°A° DE 12 METROS 800 KGF, TODO TIPO TERRENO	Unidad	EVENTO	3	2.069.707	6.209.121

1.2		EXCAVACION, COLOCACION Y CIMENTACION REFORZADA TIPO II, POSTE DE H°A° DE 12 M 300 KGF. TODO TIPO DE TERRENO	Unidad	EVENTO	25	1.475.722	36.893.050
1.3		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 1 - PASANTE	Unidad	EVENTO	21	64.359	1.351.539
1.4		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 2	Unidad	EVENTO	2	92.844	185.688
1.5		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 5	Unidad	EVENTO	2	254.549	509.098
1.6		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 4	Unidad	EVENTO	3	204.997	614.991
1.7		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT1 R - PASANTE CON DOBLE AMARRE DEL CABO MENSAJERO	Unidad	EVENTO	4	96.119	384.476
1.8		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPSLT 1-6- SECCIONADORES DE LINEA Y DESCARGADORES	Unidad	EVENTO	2	324.741	649.482
1.9		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMT1 A - PASANTE CON BRAZO ANTIBALANCEO	Unidad	EVENTO	6	70.742	424.452
1.10		MONTAJE DE ESTRUCTURA MT TIPO EPMTED - SEPARADORES	Unidad	EVENTO	60	8.538	512.280
1.11		TENDIDO Y RETENCION DE 3 CONDUCTORES PROTEGIDOS DE FASE MT DE 70 MM2 (INCLUYE EL FLECHADO)	Metros	EVENTO	1.000	29.797	29.797.000
1.12		TENDIDO Y RETENCION DE CABO DE ACERO MENSAJERO (INCLUYE FLECHADO)	Metros	EVENTO	1.000	3.509	3.509.000
		MONTAJE DE PUESTA A TIERRA MT C/ MALLA (INCLUYE 3 DESCARGADORES MT Y 3 JABALINAS)	Unidad	EVENTO	3	428.589	1.285.767
1.14		MONTAJE DE RIENDA AEREA PARA MT, TIPO RMS 2	Unidad	EVENTO	5	240.484	1.202.420
1.15		EXCAVACION DE ZANJA DE VEREDA, POSTERIOR RELLENO Y COMPACTACION 0,60 X 1,20 M. TODO TIPO DE TERRENO. (*) INCLUYE PROVISION DE CINTA DE SEÑALIZACION	Metros	EVENTO	760	497.166	377.846.160
1.16		EXCAVACION DE ZANJA EN CALZADA O PAVIMENTO, POSTERIOR RELLENO Y COMPACTACION 0,60 X 1,40 M. TODO TIPO DE TERRRENO. INCLUYE LA COLOCACION DE 9 CAÑOS DE 6 PULGADAS	Mes	EVENTO	40	1.380.879	55.235.160
1.17		COLOCACION DE COLCHON DE ARENA DE PROTECCION PARA LINEAS SUBTERRANEAS	Metros cúbicos	EVENTO	93	104.623	9.729.939

1.18		COLOCACION DE PROTECCION MECANICA (LOSETAS DE H°A°) PARA LINEAS SUBTERRANEAS 0,60 X 0,5 X 0,05 M	Metros	EVENTO	800	112.005	89.604.000
1.19		TENDIDO DE CONDUCTOR UNIPOLAR SUBTERRÁNEO 1X50 MM2	Metros	EVENTO	2.400	28.550	68.520.000
1.20		CONSTRUCCION DE TERMINAL PARA INTERIOR EN CABLE SUBTERRANEO 50 MM2 (ESTRUCTURA TIR 50)	Unidad	EVENTO	12	819.198	9.830.376
1.21		CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TERMINAL PARA INTEMPERIE EN CABLE SUTERRANEO 50 MM2. INCLUYE PROVISION DE CAÑO 4" DE FE°G° - (ESTRUCTURA TSA 240). COMPLETO	Unidad	EVENTO	2	1.946.107	3.892.214
1.22		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 1 - PASANTE	Unidad	EVENTO	21	498.972	10.478.412
1.23		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 2	Unidad	EVENTO	2	1.265.615	2.531.230
1.24		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 5	Unidad	EVENTO	2	3.553.152	7.106.304
1.25		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT 4	Unidad	EVENTO	3	2.836.335	8.509.005
1.26		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT1 R - PASANTE CON DOBLE AMARRE DEL CABO MENSAJERO	Unidad	EVENTO	4	926.966	3.707.864
1.27		ESTRUCTURA MT TIPO EPSLT 1-6 - SECCIONADORES DE LINEA Y DESCARGADORES	Unidad	EVENTO	2	8.786.008	17.572.016
1.28		ESTRUCTURA MT TIPO EPMT1 A - PASANTE CON BRAZO ANTIBALANCEO	Unidad	EVENTO	6	600.501	3.603.006
1.29		CONDUCTOR ALUMINIO AISLADO PROTEGIDO MT 70 MM2 XLPE	Metros	EVENTO	3.000	33.034	99.102.000
1.30		CONDUCTOR ALUMINIO AISLADO SUBTERRANEO MT 50 MM2 XLPE	Metros	EVENTO	2.400	69.134	165.921.600
1.31		KIT DE EMPALME PARA CABLES PROTEGIDOS MT 70 MM2	Unidad	EVENTO	12	1.300.000	15.600.000
1.32		EMPALME RECTO UNIPOLAR PARA CABLES MT, 70 MM2	Unidad	EVENTO	6	1.400.000	8.400.000
1.33		CAJA TERMINAL INTEMPERIE CONTRACTIL EN FRIO 70 MM2 MT	Unidad	EVENTO	24	450.000	10.800.000
1.34		CAÑO DE ACERO GALVANIZADO 4"	Unidad	EVENTO	3	795.000	2.385.000
1.35		CABO DE ACERO 3/8" T.2 PARA MENSAJERIA Y RIENDA	Metros	EVENTO	1.000	17.190	17.190.000
1.36		DESCARGADOR DE SOBRETENSION 23 KV MT	Unidad	EVENTO	6	370.022	2.220.132
1.37		JABALINA 5/8" X 2 M, ALTA CAMADA 254 µM	Unidad	EVENTO	18	85.424	1.537.632
1.38		PARALELA PARA JABALINA 5/8" ALTA CAMADA 254 µM	Unidad	EVENTO	18	41.001	738.018
1.39		POSTE DE H°A° DE 12 M 800 KGF	Unidad	EVENTO	3	2.878.786	8.636.358

1.40		POSTE DE H°A° DE 12 M 300 KGF	Unidad	EVENTO	5	1.441.598	36.039.950
1.41		PERCHA SEPARADORA TIPO DIAMANTE EP MT	Unidad	EVENTO	0	128.921	7.735.260
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA							**1.128.000.000**

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

ECON. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

EDGAR PEZOA
Jefe de Electricidad
D.I.F.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.